



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 18 de mayo de 2023

Número 6278-A-11

CONTENIDO

Actas

Del Comité Técnico de Evaluación con motivo del proceso de selección de consejeras y consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, correspondiente a la sesión vespertina celebrada el viernes 10 de marzo de 2023

Anexo A-11

Jueves 18 de mayo

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO VESPERTINA
DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN,
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2023.**

En la Ciudad de México, sito en el Palacio Legislativo de San Lázaro a las 15:00 horas del día 10 de marzo de 2023, con la asistencia de las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación: Mtra. María Esther Azuela Gómez, Lic. Enrique Galván Ochoa, Lic. Andrés Norberto García Repper Favila, Lic. Evangelina Hernández Duarte, Dr. Ernesto Isunza Vera (vía telemática), Dr. Sergio López Ayllón y Dra. Araceli Mondragón González, se abordaron los siguientes asuntos:

1) Tercera fase. Evaluación específica de la idoneidad.

En atención al Acuerdo del 10 de marzo de 2023 por el que continuaron a la Tercera fase de la Convocatoria 101 aspirantes mujeres y 102 aspirantes hombres, que es la evaluación específica de la idoneidad, las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación acordaron lo siguiente:

- a) La evaluación de la idoneidad, conforme lo establece la Convocatoria, se realizará considerando las siguientes ponderaciones:
 - 1) Curriculum vitae y documentos de soporte 40%.
 - 2) Exposición de motivos 30%.
 - 3) Ensayo 30%.

- b) La valoración de los expedientes se realizará con los siguientes criterios:
 - 1) Autonomía e independencia.
 - 2) Trayectoria profesional.
 - 3) Logros y participación en materia democrática.
 - 4) Principios democráticos, de género y de inclusión.
 - 5) Virtudes, valores y ética profesional.
 - 6) Vocación para el servicio público.
 - 7) Claridad y calidad de la expresión escrita.
 - 8) Capacidad de argumentación.
 - 9) Capacidad de detección de problemas y soluciones del Sistema Electoral.

 1



Los expedientes de las personas aspirantes se revisarán del 11 de marzo al 14 de marzo.

Cada expediente será revisado por dos integrantes del Comité Técnico de Evaluación.

La distribución de los expedientes se realizó de manera aleatoria, tomando en consideración los posibles conflictos de interés manifestados por los miembros del Comité (en su caso los expedientes fueron retornados a otro evaluador).

La calificación de cada persona aspirante resultará del promedio de las dos evaluaciones.

En caso de que las evaluaciones de un aspirante tengan una diferencia de 25 puntos o más entre los evaluadores, se asignará de manera aleatoria a otro integrante del Comité. La evaluación definitiva resultará del promedio de las dos evaluaciones mas cercanas entre sí.

Cada ensayo será revisado a través del software Turnitin Ithenticate para identificar el grado de originalidad del ensayo.

Para el Curriculum vitae se evaluará lo siguiente:

- a) Experiencia en materia electoral
- b) Experiencia como Consejero Electoral (estatal) o en funciones electorales ciudadanas (vocal, secretario, presidente de casilla)
- c) Experiencia en funciones de alto nivel similares a la materia electoral
- d) Experiencia en participación en órganos colegiados de toma de decisión
- e) Funciones de liderazgo institucional o social
- f) Habilidades en materia de negociación y resolución de conflictos
- g) Formación académica
- h) Logros o participación en instituciones, movimientos o grupos que promuevan la democracia o hayan incidido en prácticas democráticas
- i) Trayectoria comprometida con valores de género o inclusión
- j) Publicaciones
- k) Autonomía e independencia

Para la carta de exposición de motivos se evaluará lo siguiente:

- a) Vocación de servicio público (por qué quiere ser consejero electoral)
- b) Logros y participación en materia democrática
- c) Interés y conocimiento de los principios democráticos, de género o de inclusión

 2



- d) Adherencia a valores y ética relacionados con un comportamiento autónomo e independiente
- e) Claridad y calidad de la expresión escrita

Para el ensayo se evaluará lo siguiente:

- a) Expone con claridad la función estatal del INE y/o su contribución a la democracia
- b) Identifica con claridad los retos que enfrenta el INE y/o la democracia
- c) Utiliza y cita fuentes que apoyen los argumentos que se exponen
- d) En el texto hay referencias explícitas a los principios democráticos, de género o de inclusión
- e) La argumentación es coherente, comprensible, lógica, completa, considera objeciones, está bien desarrollada, llega a una conclusión respaldada por sus argumentos
- f) Sintáxis y gramática. El documento está bien redactado, tiene una sintaxis correcta y comprensible, no hay errores ortográficos o gramaticales
- g) El ensayo demuestra que la persona aspirante domina el tema, tiene buen manejo conceptual, conoce el estado de la cuestión y hace aportaciones originales
- h) Ponderador con base en el índice revisado de similitud de Turnitin-Ithenticate

2) Se dio por concluida la reunión a las 20:00 horas.

FIN DE LA REUNIÓN



Mtra. María Esther Azuela Gómez
Integrante



Lic. Enrique Galván Ochoa
Integrante



Lic. Andrés Norberto García
Repper Favila
Integrante



Lic. Evangelina Hernández Duarte
Integrante



Dr. Ernesto Isunza Vera
Integrante



Dr. Sergio López Ayllón
Integrante



Dra. Araceli Mondragón González
Integrante



LISTA DE ASISTENCIA

(Viernes 10 de marzo de 2023)

Mtra. María Esther Azuela Gómez



Lic. Enrique Galván Ochoa



Lic. Andrés Norberto García Repper Favila



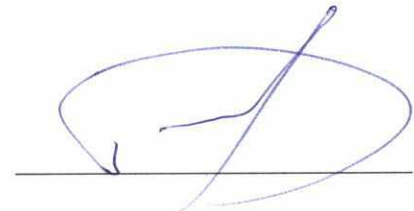
Lic. Evangelina Hernández Duarte



Dr. Ernesto Isunza Vera
(vía telemática)



Dr. Sergio López Ayllón



Dra. Araceli Mondragón González



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>